## BOLETIN



### OFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE LEON

idministración .- Intervención de Fondos

a Diputación Provincial.-Teléfono 1700

unp. de la Diputación Provincial.-Tel. 1700

Martes 15 de Noviembre de 1955

Núm. 254

No se publica los domingos ni días testivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

### ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LEON

REPARTIMIENTO PARA 1956

### CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA AMILLARADAS

Repartimiento que esta Administración practica para 1956 entre los Ayuntamientos de la Provincia (excepción hecha de aquellos que han triautado en 1955 por Régimende Catastro y en los que le está formando), con las modificaciones deducidas de los Apéndices al Amillaramiento y recuentos de Ganadería.

RUSTICA ...... 32.302.365,—

PECUARIA..... 18.165.528,-

TOTAL..... 50.467.893,-

COEFICIENTE

Cuota para el Tesoro al,..... 14'00 por 100.

Recargo del 40 por 100 para el Tesoro al.. 5'60 .

Seguros Sociales al ... 12:50 .

TOTAL COEFICIENTE...... 32'10 por 100.

2 10 12	RIQU	EZA	5	6	7	- 8	1 9
AYUNTAMIENTOS	Rústica — Pesetas	Pesetas	TOTAL  Pesetas	Cuota y recargos 19'60 por 100  Pesetas Cts.	Seguros Sociales  12'50 por 100  Pesetas Cts.	FALLIDOS —	TOTAL  Pescias. Cts.
Acebedo Arganza Armunia Balboa Barjas Bembibre Benavides Benuza Berlanga del Bierzo Boca de Huérgano Borrenes Brazuelo Burón Cabañas Raras Cabrillanes Cacabelos Cacabelos Camponaraya Canalejas Candín Carracedelo Carrizo Carrocera Carucedo Castrillo de Cabrera Castrillo de los Polvazares Castrocalbón	50.967 314.269 297.826 126.088 148.380 512.206 614.415 241.836 65:379 137.416 172.837 287.567 121.515 107.002 365.425 394.782 278.636 43.919 64.864 284.210 450.355 132.256 132.256 132.256 132.256 143.919 145.355		142.349	27 900 40 70.582 74 84.118 30 39.952 64 52.508 01 119.526 88 178.830 • 73.162 88 20.421 04 68.298 16 44.823 82 93.103 33 68.102 55 34.176 12 98.315 76 84.412 50 64.628 65 41.272 50 29.591 88 72.294 60 122.560 56 63.241 95 56.710 64 52.864 92 62.912 47 112.236 07	45.014 50 53 646 87 25.480 3 33.487 25 76.228 87 114.049 75 46.660 13.023 63 43.557 50 28.586 63 59.377 12 43.432 65 21.796 62.701 38 53.834 50 41.217 25 26.321 75 18.872 38 46.106 25 78.163 63 40 332 88 36.167 50 33.714 88 40.122 75	13.491 53	45.694 03 115.597 25 137 765 17 65.432 64 85.995 26 195 755 75 292.879 75 133.314 41 33.444 67 111.855 66 73.410 45 152.480 45 111,535 20 55.972 12 161.017 14 138.247 • 105.845 90 67.594 25 48.464 26 118.400 85 200.724 19 103.574 83 92.878 14 86.579 80 103.035 22 183.815 20

	2	3	4	5	6	7	8	. 9
Castrocont	rigo	700.673	317.570	. 1.018.243	. 199.575 65	127.280 37	activity	326 856
Castropoda	me	344.539 •	128.152	• 472.691	92.6.7 44	59.086 37		101.733
Castrotier	a	119.059 » 234 332 »	67.543 171 853	186 602	36 573 99 79 612 26	23.325 25 £0.773 13		D9 844
Cebanico Cimanes d	al Talan	220.601	231.501	406.185 452.102	88.611 99	56.512 75		130.385
Cistierna	er rejar	220.035	262.393	482.428	94 555 89	60.303 50		140.124
Congosto		354.220 •	88.600	· 442.820	. 86.792 72	55.352 50		14.859
Corullón		306.631 .	127.000	» 433.631	84.991 68	54.203 87		142.145
Crémenes		134.504	169.214	303.718	59.528 73	37.964 75		9/,493
Cuadros		388.312	246.119	• 634.431	124 348 48	79.303 88		203.652
Cubillos de	el Sil	188.424	76.260	* 264 684	51.878 06			04.903
Encine do Fabero		289.839	155.917 56.020	3 445.756 289.702	56.781 59			143.087
Folgoso de	la Ribera	282.596	127.466	289.702	80 372 15			92.991
Fresnedo	la Mibera	112.448	88.433	200.881	39.372 68	25.110 13	Control of the Contro	131.629
Garrafe de	Torío	431.571	366.865	798.436	156.493 46			64.482
Gordaliza	del Pino	177.204 .	67.373	244.577	47.937 09			256.297 78.50s
Gradefes		805.032 .	970.735	1.775.767	348.050 33			570.021
lgüeña		229.892 .	226.055	• 455.947	, 89.365 61	56.993 37		146.35
loarilla de		329.952 ,	144.697	474.659	93.033 16			102.305
Lagnna Da	lga	235 844 .	128.473	364.317	, 71.406 13	45.539 63		116.948
Laguna de	Negrillos	389.978	184.552	• 574.530	112.607 88			184.424
Las Omañ La Vega d	1S	215.786	103,240	319.026	62.527 13	39.878 25		102.403
	e Almanza	121.321	285.000	406.321	. 79 638 92	50.790 12		130.42
León Los Barrio	. do I ann	893.594 · 121 355 ·	133.520	1.027 114	201.314.34			349.70
Los Barrio	s de Luna	297 700	71.786 96.704	193.141	37.855 64 77.303 18	24.142 63 49.300 50		61.99
Lucillo	s de Dalas	177.284	194.175	371.459	72.805 96			126.60
Luyego		441.462	242.253	683.715	134.008 14			119.23
Llamas de	la Ribera	507.204 -	246.080	753.284	147.043 66			219.47. 241 80
Magaz de	Cepeda	241.987 ,	168.330	. 410.317	80.422 13	51.289 63		131.71
Maraña		39.622 ,	59.341	98.963	« 19.396 74	12 370 37		31.76
Matadeón	de los Oteros	499.911 >	148.963	. 648 874	1 127.179 30			208.28
Molinasec:		305.284 .	114.554	, 419.838	, 92.2m8 25	52.479 75		134.76
Murias de	Paredes	346.029	147.000	. 493.029	, 90.033 08	61.628 62		108.26
Noceda		310.273	156 824	467.097	. 91.551 01	58.387 12	and the	149.93
Oencia		203.803 ,	68.940	272.743	53.457 63	34.092.88		87.55
Oseja de S Palacios de	ajambre	72.502	117.655	190.157	. 37.270 77	23.769 63		61.04
Paradaseca	1 511	239 143 , 120.978 .	183.800	122.943	. 82.896 83	52.867 87		135.76
Páramo de	Sil	254.396	65.180 242.504	186 158	36.456 97	23 269 75		59.75
Pedrosa de		30.909	44.840	496.900 75.749	97.592 40			159.50
Peranzane	1 110	134.694	71.051	205.145	14.846 80 40.208 42	9.468 63 25.643 12		24.31
Ponferrada		967.895	217.575	1,158,470	932.352 12	148.183 75		\$5.85 380.53
Posada de	Valdeón	141.456	158.374	299.830	58.700 68	37.478 75		90.24
Prado de la		53.566	68.355	. 121 921	23.890 52	15.240 13		39.13
Priaranza	del Bierzo	370.452 .	110.628	. 481.080	94.291 68	AND AND AND AND AND ADDRESS.		154.44
Prioro	r	65.701	127 331	, 193.032	37.834 27			61.90
Puebla de	Lillo	125.810	216 360	. 342.170	67.065 32	42.771 20		109.85
Quintana d	mingo Flórez	300.198	113.756	, 413.954	, 81.135 03	51.744 20		132.87
Quintana y	Congosto	292.198 437.859	267.796	559.994	, 109.758 82	69.999 25		179.75
Kabanal de	Camino	323.768	285.297 154.870	723,156	141.738 58 93.813 05	90.394 50		232.13
Renedo de	Valdetuéjar	156.270	162.161	318,431	, 93.013 03	59.829 75		153.64
Revero	The state of the s	66.053	59.300	, 125,353	62.412 48 24.569 19			102.21
Riano		103.614	208.510	312,124	61 176 30			100.19
Rioseco de	Tapia	248.305	187.373	435.678	85.392 89			139.85
Sabero		97.243	62.483	159.726	31.506 30			51.27
Salamón		75.169	75.976	, 151.145	29.624 42	18.893 13		48.51
Sancedo San Emilia		62.672	52.538	. 115,210	22.581 16	14,401 25		36.98
San Emilia	n de Valdueza	310.984	192.906	, 503.890	, 98.762 44	62.986 25		161.74
Santa Col	mba de Somoza	250 402 ,	99.700	350.102	, 68.619 99			112.38
Santovenia	la Valdoncina	379.056 328.921	153.054	, 532.110	104.293 56	66.513 75		170.80
Sariegos	ia valuolicina	250.443	126.652	, 455.573	, 189.292 31	56.946 62		146.23
Sobrado		116.523	166.945 69.230	417.388	, 81-808 04			133.98 59.62
!Toral de lo	s Guzmanes	350.029	141.500	185.753	36.407.59			157.78
Toreno		265.022	187.928	491.529	96.339 68 88.778 20			145.39
Torre del l	Bierzo	253.247	172.627	425.874	83.471 30	53.234 25		1 136.70
Trabadelo		180.288	59.926	240.214	47.081 94	30.026.75		77.100
Truchas		365.215	318.815	684.030	. 134.069 88	85.503 75		219.57
Turcia Valderas		430.777	209 260	640.037	25 447 25	80.004 63		905 45
Valderas	All the sent of the	1.019 264	306.935	1.326.199	, 559.935 .	165.774 87		125.70
Val de Sai	Lorenza	243.620	195.655	» 439.275	, 86.097 90	54.909 38		141.00
Valuerde	e la Virgen	351.869	178.644	» 530.504	, 103.978 78	66.313		170.29
Valverde l	Enrique	255.520 329.465	211.275	406.795	91.491 82	58.349 38		149.84 140.49
Vallecillo	-urique	169.072	126.915	, 456.380	89.450 48	57.047 50		140.49 85.35
Valle de F	inolledo	179.484	96.838	> 255.910	, 52 118 30			1 40 111
Vega de E	spinareda	202.884	97.806	> 277.290	• 54.348 84	34.661 25		75 877
Vega de V	alcarce	309.371	33.340 151.324	, 236.224	46 299 90			1 47 883
1 0 10 10 10 1	STATE OF THE STATE	154.098	101,024	299.448	90.296 22	57.586 87		96.122

1 2	3	4	5	6	7	8	. 9
Vegas del Condado Villablino de Laciana Villabraz Villadan6os Villadecanes Villafranca del Bierzo Villagatón Villagatón Villaobispo de Otero	639,736 350,212 287,539 113,136 317,493 457,388 201,494 510,214 372,732	470 520 188.913 97.207 134 886 60 506 27 312 268.650 213.390 162.787	384.746 248.022 377.999 484.700 470.144 723.604	217.610 18 1 )5 668 50 75.410 22 48 612 31 74.087 89 95.001 20 92.148 22 141.826 38 104.961 72	138.782 • 67.390 63 48.093 25 31.002 75 47.249 88 60.587 50 58.768 • 90.450 50 66.939 88		356.392 18 173 059 15 123.503 47 79.615 06 121.337 66 155.588 70 150.916 22 232 286 88 171.901 60
TOTAL	32.302.365	• 18.165e528	• 50.467 893	9.891.707 026	308.486 63	13.491 53	16.213r685 1

León. 9 de Noviembre de 1955.—El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

### DELEGACION DE HACIENDA

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de León

REGISTROS FISCALES DE EDIFICIOS Y SOLARES COMPROBADOS

### SEÑALAMIENTO PARA EL AÑO 1956

Relación de lo sAyuntamientos de esta provincia que tienen comprobados sus Registros fiscales de edificios y solares con expresión del líquido imponible, contribución anual y recargos, que deberán totalizar los documentos cobratorios por este concepto.

1	2	3	4	5	6	7
37	Soto y Amio	228.209 »	54.952 73	3 × 1)	» »	54.952 73
38	Soto de la Vega	336.206 »	80.958 40	) » »	) ) )	
39	Toreno	401.468 »	96.673 49	) » »	)) ))	
40	Valderas	765.869 »	184.421 20	) » »	)) »	184.421 26
41	Val de San Lorenzo	.45.382 »	10 927 99	) » »	)) ))	10.927 99
42 43	Valdevimbre	175.509 »	42.262 5	7 » »	» »	
43	Valencia de Don Juan	839.630 »	202.182 90	14.441 64	)) ))	216.624 54
44	Vallecillo	85.546 »	20.599 48	3 » »	)) »	20.599 48
44 45	Vega de Valcarce	98.288 »	23 667 78	) » »	» »	23.667 75
16	Vegas del Condado	305.364 »	73.531 68	) » »	>> >>	73.531 6
17	Villacé	82,490 »	19.863 59	» » » »	)) y	19.863 59
18	- Villadecanes	280.680 »	67.587 74	) » »	» x	67.587 7
19	Villafranca del Bierzo	476.571 »	114.758 30	) » »	» x	114.758 3
50	Villamanin	425.839 »	102.542 0	3 " "	» x	102 542 0
51	Villamañán	241 176 »	58.075 18	3 » »	)) )	58.075 1
52	Villaquilambre	241.993 »	58 271 9	) » »	)) )	58.271 9
53	Villaturiel	205.116 »	49.391 93	3 » »	» x	49.391 9
	SUMAS TOTATES	41.802.608 »	10.066.067 99	14.441 64	461.113 80	10.542.623 4

OBSERVACIONES.—Los Ayuntamientos de los pueblos de Ardón, Armunia, Astorga, Bembibre de Orbigo, Galleguillos de Campos, Grajal de Campos, Hespital de Orbigo, La Bañeza, Ponferrada, San Andrés del Rabanedo, San Justo de la Vega, Santa Elena de Jamuz, Villablino y Villarejo de Orbigo, que no figuran relacionados anteriormente, se les comunicará por esta Alministración a ca la pueblo, el seña un ento que a su término municipal le corresponda.

Al propio tiempo, se pone en conocimiento de los Alcaldes de todos los pueblos que en el presente año hayan recibido la relación n.º 3, la tenga en cuenta para la confección de los mencionados documentos cobra-

torios.

León, 9 de Noviembre de 1955. – El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Julio Fernández Crespo. – V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

4550

### Excma, Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

Para celebrar sesión ordinaria en el presente mes, esta Excma. Diputación en 28 de Octobre último, acordó señalar el día, 25 y hora de las doce, celebrándose en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas des pués, conforme las disposiciones vigentes sobre el particular.

Lo que se publica para general

conocimiento.

León, 9 de Noviembre de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas. 4620

### SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a dos viviendas para Maestros en el pueblo de Birniedo, Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento dieciocho mil ochocientas diecinueve pesetas con cuarenta y un cé timos.

La fianza provisional es de dos mil trescientas setenta y seis pesetas con cuarenta céntimos, que podrá constituirse en la Caja Generalde Da pósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del R glamento de 9 de para contratar y no estando com-

El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las diez a las trece horas, reintegrada la proposición económica con 4.75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones lendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Gene-

rales y Económicos y en el Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

### Modelo de proposición

D. ..., mayor de edad, vecino de ..., que habita en ..., provisto de carnet de identidad núm. ..., expedido en ... con fecha de ... de ... de ..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal

prendido en ninguno de los casos de incapacida l que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en .... núm, ... del día .... de .. .. de ...., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de.... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos)

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)
León, 10 de Noviembre de 1955.—
El Presidente, Ramón Cañas.
4642
Núm. 1274.—266,75 ptas.

### nirección General de Ganadería

### PROVINCIA DE LEON

### Servicio provincial de Ganadería

MES DE SEPTIEMBRE DE 1955

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ANIMALI							ES				
PARTIDO	MUNICIPIO	Fanecie	Enfermea anterio	ldem mea	Carade	Muerios	Sacrifican	4 grosen			
			del mes	actual.			108.	deminion.			
La Vecilla V Don Juan	La Pola de Gordón Gordoncil'o	Bobina	•	10 35 15	,			10 35			
			PARTIDO MUNICIPIO Fspecie	PARTIDO MUNICIPIO Fspecie	PARTIDO MUNICIPIO Fspecie Specie Municipio Mem mes acinal.	PARTIDO MUNICIPIO Fspecie Sulfernos del mos actual.	P specie in g actual .	PARTIDO MUNICIPIO Fspecie Specie Ourados			

León, 14 de Octubre de 1955 - El Inspector-Jefe del Servicio, (ilegible).

4295

### Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por el concesionario de la mina «Plutonin» número 11.361, hoy propiedad de «Carbones Mauricio, S. A ». sita en términos de Viñayo y Garaño de los Ayuntamientos respectivos de Carrocera y Soto y Amío, fué solicitada una demasía en fecha 1.º de Agosto de 1951.

Dicha demasía se designa por el terreno franco existente entre las concesiones «Plutonin» n.º 11.362, «Quinta Laurel» n.º 9.659, «Demasía Laurel» n.º 6 902, «Segunda Laurel» n.º 8.993, «Laurel» n.º 4.608, «Tercera Laurel» n.º 9.338, «Cuarta Laurel» n.º 9.523 y «Luisa» n.º 3.976 y el permiso de investigación «Santa Bárbara» n.º 11.290.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 11.361 D. León, 8 de Noviembre de 1955. – El Ingeniero Jefe, José Silvariño. 4589

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por el concesionario de la mina «Plutonin» númeto 11.361, hoy propiedad de «Carbones Mauricio, S, A.», sita en los términos de Viñayo y Garaño de los Ayuntamientos de Carrocera y Soto y Amío, fué solicitada una demasía en fecha 11 de Agosto de 1951, con el nombre de «Segunda Demasía a Plutonin».

Dicha demasía se designa por el Peñacorada, cuyo repreterreno franco existente entre las León es D. Carlos Rojas,

concesiones «Plutonin» núm. 11.361, «Isidro séptima» núm. 4.676, «Salud» núm. 10.204, «Matutina» núm. 8.187, «Matutina segunda» núm. 10.294 y «Salustiana» núm. 10 379.

Lo que se anuncia en cumplimien to de lo dispuesto en el art. 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tier e el n.º 11.361 D. León, 9 de Noviembre de 1955 — El Ingeniero Jefe, José Silvariño.

4594

### ANUNCIO

Por el Sr. Ingoniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes nombrados «Rosa María», n.º 11.379, de 254 pertenencias de mineral de hierro y otros, en el Ayuntamiento de Rabanal del Camino, siendo concesionario D. Manuel González Moreno, vecino de La Coruña, cuyo representante en León es doña Consuelo González; «Ampliación a Rosa María», n.º 11.382 de 326 pertenencias de mineral de hierro y otros, en los Ayuntamientos de Rabanal del Camino y Molinaseca, siendo concesionario D. Manuel González Mcreno, vecino de La Coruña, cuyo representante en León es D.ª Consuelo González; «Mesabi», n.º 11.397 de 355 pertenencias de mineral de hierro, en el Ayuntamiento de Villagatón, siendo concesionario D. Marco César Sáenz Diez García, vecino de Brañuelas, cuyo representante en León es D. Santiago Arcos Montes, y «Rescatada» n.º 11.934 de 100 pertenencias de mineral de carbón, en el Ayuntamiento de Cistierna, siendo concesionario D. Benjamín Rodríguez Alvarez, vecino de Fuentes de Peñacorada, cuyo representante en

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Mineria, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta declaración.

León, 8 de Noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefs, José Silvariño. 4590

### Servicios Hidráulicos del Norte de España

### INFORMACION PUBLICA

D. Fidel García Marcos, vecino de Ponferrada (Flores del Sil). El Desvio SI n.ª, solicita autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de arena y 500 metros cúbicos de grava, de ambas márgenes del río Sil, en el sitio denominado «La Verdecilla», en términos de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, con destino a la venta al público al precio de seis (6) pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta
días naturales, contado a partir de
la fecha del BOLETIN OFICIAL de
León, en que se publique este anuncio se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta
se presenten en la Alcaldía de Ponferrada, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la
calle Dr. Casal, número 2, 3.º, de esta
cindad.

Oviedo, 3 de Agosto de 1955.—El Ingeniero Director (ilegible). 3259 Núm. 1266.—74,25 ptas.

# Jefatura de Obras Públicas

# PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Septiembre de 1955

-			er mt '	ed ! !	et !	1 d d s		· et .1.	~ m o o	u, u	
	Datos complementarios	Presentó certificado de la casa Lube, S. A., de Lu-	9 de Abril de 1955. Presento certificado de la casa Fabricación de Au-	Indolutes, S. A. ue va- lladolld de fecha 28-7-953 Presentó certificado de la Sociedad Española de Tu- rismo, S. A. de Barcelo-	na de fecha 5-8-955.  Presentó certificado de la casa Fabricación de Au-	Iladolid de fecha 28-7-955. Presenté certificado de la casa Industrias Reunidas	drid de fecha 20-5-1954. Presentó certificado adeudo expedido por la Adua	na de Irún n.º A0081161. Presentó certificado de la casa Avello, S. A., de Gi-	jón de fechall 4 Abril 1955. Presento certificado de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo	de fecha 2 Mayo 1955. Presentó certificado de la casa Motocicletas Riejú, de Figueras de fecha 6	de Agosto de 1955. Presento certificado adeudo expedido por Aduana de Irun n.º A0082278 de
Servicio		P.	D.	д·	٩.	Д.	Ъ.	ď.	Д.	Ъ.	Ъ
	Población	León	León	León	León	León	Гебп	León	León	León	León
	Domicilio	Toreno	La Robla León.	Ponferrada	León	La Gañeza,. León	León	Villafer.	León León	Sahagún, León	León
	Nombre y apellides del propietario	Valeriano Gaztatumend Penillas Toreno León.	Adolfo Sarabia López	Minero Siderárgica de Ponferrada . Ponferrada	50 5,00 x 15 Genaro González Cadenas León León.	300 x 19 Julio Valderas Arconada	Anastasio Navarro del Olmo León León	José Martinez López	48 5,90 x 14 Miguel Alonso Cil	José Tocino Gómez	Antracitas Quiñones, S. A., León León.
DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS	Aut & Post-s	16 2,75 x 19	5,05 x 15	48 5,90 x 14	5,00 x 15		6,40 x 15	2,75 x 19	5,90 x 14	2,75 x 19	50 6,40 x 15
Capacida to com	nd depósi- ibustible.	E S.	20	48	23	12	09	15	48	70	20
Número	del bastidor	TR-1 <sub>7</sub> 6	2299837	10 101-105.	8 2299836	832-C	39.403	5462:195	10 101-103.	1278	11 2329631
H.	p.	1,48	00			2	13	1,5		1,75	
Cilindro	8	2	4	4	4	23	4	-	4		4
Námero	del	LB-15152	505770	101-006-	505769	A-780	2326333	102.958	101-006	1-275	46.433
Carga	máxima.	100	400	200	400	100	009	901	200	200	009
Número tes.	de asion-	1 79	4 500	41.075	4 500	1 97	6 1.350	1 180	415 1.075	2 180	61.350
1010	Tipo	Moto	Turismo.	Turismo	2.ª Renautl Turismo.	Moto	1.ª Renauth. Turismo.	Moto	Turismo. 4	Moto	2.ª Renautl Turismo.
	Marca	Lube	2,ª Renault	2. SEAT Turismo	Renautl	1.ª Iresa	Renautl	1.ª Emeuve	2.ª SEAT	1.ª Riejú	Renautl.
Categor		1.a						e :	2.a		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAME
Proced	encia	Z	N 3	Z	Z ·	N 9	Z	N	Z	Z	N
ifmero	de matricula	LE-4.712	1 LE-4.713	1 LE-4.714	1 LE-4.715	LE-4.716	LE-4.717	5LE-4.718	7 LE-4.719	9 LE-4.720	9LE-4.721

Junta Liquidadora de Ma- terial Automóvil del Mi- nisterio del Ejercito nú- mero 14284 de fecha 30 de	- P	D.	Press do do	A0082374. Presentó certificado adeudo expedido por la Adua-	Д.	a T	Presento certificado de la Cresa Nacional Motor, S.A.,	de Agosto de 1955. Presentó certificado adeudo expedido por la Adua-	de fecha 23 Iulio 1955. Presento certificado adeu-	de fecha 23 Iulio 1955. Presento certificado expedido por la Aduana de Bilhao nº A008835, de	lunio 1955 ificado ad dad Españ iles de Tur celona de costo 1955.	3879
100	<u>ы</u>	٩.	Р.	9.	9.	4	д.	٠ <u>.</u>	P.	Ъ.	Ф.	N ata
	León	León	León	León	León	León	León	León	León	ебп	León:	
	León	León	Leóu	León	La Bañeza León	RiegolaVega León	Bonar León.	Robledo de Torio León		La Bañeza León	León	122.00 100.00 100.00
	30 135 x 400 Luis Pérez Carreño	Carlos Diez González	Francisco Suárez Rguez	Excuso. Ayuntamiento de León	Ioaquín Albes Moreira	Luis Alvarez Penela	Aniceto Fernández Glez F	Teodoro Flórez Robles B	Emiliano Alonso Lombas León	Santiago Fuertes del Rio L	Antonio Blanco Gallego L	
	0 135 x 400	32 5,20 x 14	40 5,60 x 14	8.25 x 20	2,75 x 19	300 x 19	2,75 x 19	5.20 x 12	27 5,20 x 12	5,75 x 16	5,90 x 14	
	2324161 3	1719734 3	340820 4	193061244 80	784 11	898-C 12	1.990 15	040.400 27	040.395 27	FLIL-2254 14 04	220 48	
170 E. A	4 7,48	6	6	絽	1 2,48	2	n	9	9	4 14	01	
i de la	512677	181204 4	1016900 4	9 661961969	1.171	A-919 2	1.997	040.413 4	040.395 4	IB225404 4	<b>W</b> W	efe, (ilegible
	400	400	400		100	81	200	400	400	700	400	iero J
	400	750	016	65.3505.320	180	76	180	650	650	7 1.448	4 1.075	Ingen
	Turismo. 4	Turismo. 4	Turismo. 4	Camión	Moto 2	Mote g 1	Moto 2	Turismo. 4	Turismo 4	Turismu.	100 (2) (3)	León, 3 de Octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, (ilegible)
	2.ª Renault., Turismo.	2.a Fiat	2.ª Simoa	3.ª Magirus.	1.a Derby  Moto	1.ª Iresa,	1.ª Derby	2.ª Fiat	2.ª Fiat	2.ª Austin	2.ª SEAT Turismo.	Octubre d
	14 L.E.4. 723 N 2	15 LE-4.724 N 2	15 LE-4.725 N 2	19LE-4.726 N 3	21 LE-4.727 N 1	22 LE-4.728 N	24 LE-4.729 N 1	24 LE-4.730 N 3	24 LE-4.731 N 2	30 LE-4.732 N 2	30 LE-4.733 N	León, 3 de

León, 3 de Octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

### Entidades menores

Junta Vecinal de Felechares de la Valderia

Comunidad de Regantes de la Presa denominada El Boquizo. - Por medio del presente, se hace saber que, a partir del día en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y durante el plazo de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción treinta días naturales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Junta Administrativa, las Ordenanzas de esta Comunidad, y los Reglamentos del Sindicato y Ju rado, que oportunamente han sido redactados y aprob dos, para oir reclamaciones durante el expresado plazo, por los interesados que se consideren perjudicados.

Felechares de la Valdería, 8 de Septiembre de 1955.—El Presidente,

Emeterio García.

Núm. 1265.-57,75 ptas.

### Administración de iusticia

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Félix Barros Noyoa, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación de Comercial Industrial Pallarés, S. A., con D. Felicisimo Ja-bares Calderón, de Valencia de Don Juan, sobre pago de 2.334 pesetas de principal, interests y costas, en los cuales se ha acordado sacar a públi ca subasta por primera vez, término de veinte dias y sin suplir previa-mente la falta de titulación, los bienes embargados a dicho demandado y que son los siguientes;

«Una casa en el casco de la ciudad de Valencia de Don Juan, a la calle de la Ronda, linda derecha entrando Ildefonso González; izquierda Constantino; N. y espalda calle de la Mucla, de planta baja con corral, cuadra y demás dependencias, valorada en diez y siete mil setecientas cincuenta pesetas, una vez descontadas las car-

gas preferentes.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día trece de Diciembre próximo, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consig-nar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avaluo, que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la res-

ponsabilidad de las mismas, sin des tinarse a su extinción el precio del remate, y que se hace con la calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a ocho de Noviem bre de mil novecientos cincuenta y cinco.-Félix Barros.-El Secretario,

(ilegible).

Núm. 1262 -134.75 ptas.

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado, Juez de 1.ª instancia número dos

de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos con el número 86 de 1955, a instancia de la Entidad Mercantil «Electrofii de Vigo, S. A.», contra D. Celestino Fuertes Blanco, mayor de edad y vecino de León, sobre reclamación de 3.343,20 ptas, de principal, intereses y costas, en los que se acordó en providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados a dicho ejecutado que se describen asi:

1.º Una casa en León, pago de Renueva, Camino de Peregrinos, de planta baja, con una superficie cu-bierta de 151 m.<sup>2</sup> 20 cm.<sup>2</sup>, con una porción de terreno destinada a solar. Mide toda la finca 847 m.2 46 cm.2 Linda: frente o Este, camino de Peregrinos; Sur, con tierra de Eleuterio del Pacio; derecha o Norte, calleja servidumbre y espalda u Oeste, con solar de Antolín Suárez Rodríguez. Valorado en 38.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Diciembre próximo a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el de valoración, sin que se admitan posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 al menos de indicado tipo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de cargas, sin que el rematante pueda exigir otros, y que las cargas o gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes subrogándose el rematante en ellas, y podrá hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.-Emilio Villa.-El Secreta-

rio, Francisco Martinez.

Núm. 1263.—156,75 ptas.

### Cédula de emplazamiento

Conforme lo acordado con esta fecha por el Sr. Juez de Instrucción Imprenta de la Diputación Provincial de esta villa, en el sumario núm. 52

de 1955, por el delito de abandono de familia, contra la procesada Carmen Losada Lemos, mayor de edad, casada, y vecina de Villaseca de La. ciana, a medio de la presente se le hice saber que con esta fecha se dic'ó auto de conclusión en el sumario que se enumera y al mismo tiem po se le emplazará ante la lima. Audiencia Provincial de León, por término de diez días a fin de que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente, de lo contrario se le nombrará de oficio y del turno que les corresponda con los que se tendrá que conformar.

Murias de Paredes a ocho de Noviembre de 1955.-El Secretario, Ri-

cardo Varón Cobos.

### Requisitoria

Amilcar, de unos treinta y siete años, soltero, hijo de Antolino y Jesusa, natural de Villaseca de Laciana, estatura regular, delgado, con entradas grandes en el pelo, le falta el dedo pulgar de la mano derecha, domiciliado últimamente en Pobladura de las Regueras, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario rúm. 58 de 1955 por apropiación indebida, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada para notificarle auto de procesamiento y reducirle a prisión; apercibiéndole que no compareciendo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y captura de tal sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 9 de Septiembre de 1955.-El Juez de Instruccion, Bernardo Francisco Castro Pérez.-El Secretario, Fidel Gomez.

### ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a Junta general ordinaria en primera convocatoria a todos los usuarios de esta Comunidad para el dia cuatro de Diciembre, a las quince horas, en el domicilio social, con el consiguiente orden del

Estudio y resolución de cuantos asuntos determina el artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento. Sorriba, 6 de Noviembre de 1955.-El Presidente de la Comunidad, Primitivo González.

Núm. 1261.-46,75 ptas. 4582

LEON -1955-